Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

FERIADO LEGAL A RUTH MARIA CEA ROSALES, PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 1037

CHILLAN VIEJO, 20 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

Decreto Nº 6605 del 17/12/2014 que aprueba contrato prestacion de servicios.

La solicitud presentada por RUTH MARIA CEA ROSALES para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 3 días de Feriado Legal a **RUTH MARIA CEA ROSALES,** PERSONAL A HONORARIOS, desde el día 23/02/2015 hasta el 25/02/2015, quedándole un saldo disponible de 12 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

UAV/ IPI/ PMV/LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.